

ACTA DE APERTURA SOBRE 2***Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de electrónica de red de acceso y agregación***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 13:00 horas del día 10 de agosto de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 13º de las Condiciones Regulatorias, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica de Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y Criterios Cualitativos”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

LOTE 1	OFERTA
DISCOM	2.773€ Baja: 0,06%
EMURTEL	1.898,22€ Baja: 31,59%
EUSKALTEL	2.773,52€ Baja: 0,04%
INABENSA	1.783,18€ Baja: 35,73%
SATEC	2.560,37€ Baja: 7,73%
SCC	1.587,87€ Baja: 42,77%
TELEFÓNICA	2.726,21€ Baja: 1,75%

LOTE 2	OFERTA
DISCOM	5.782€ Baja: 16,1%
EMURTEL *	4.313,59€ Baja: 37,41%
EUSKALTEL	5.752,82€ Baja: 16,53%
INABENSA *	4.136,28€ Baja: 39,98%
KEYTRON	6.808,65€ Baja: 1,21%
SATEC	6.459,19€ Baja: 6,28%
SCC *	3.621,49€ Baja: 47,45%
TELEFÓNICA	5.528,64€ Baja: 19,78%

* En virtud de las ofertas presentadas, y conforme a la cláusula 17º del PCA, se consideran en principio, las ofertas de EMURTEL, INABENSA y SCC anormalmente bajas, por lo que se resuelve por parte de la Mesa de Contratación requerirles la presentación de una argumentación que justifique la viabilidad de las mismas, en base a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

LOTE 3	OFERTA
DISCOM	9.990€ Baja: 2,93%
EMURTEL	4.442,32€ Baja: 56,84%
EUSKALTEL	8.916,93€ Baja: 13,36%
INABENSA *	4.049,58€ Baja: 60,65%
SATEC	6.311,82€ Baja: 38,67%
SCC *	3.593,77€ Baja: 65,08%
TELEFÓNICA	8.542,96€ Baja: 17%

* En virtud de las ofertas presentadas, y conforme a la cláusula 17º del PCA, se consideran en principio, las ofertas de INABENSA y SCC anormalmente bajas, por lo que se resuelve por parte de la Mesa de Contratación requerirles la presentación de una argumentación que justifique la viabilidad de las mismas, en base a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

LOTE 4	OFERTA
DISCOM	29.997€ Baja: 0,01%
EUSKALTEL	29.982,39€ Baja: 0,06%
TELEFÓNICA	29.338,33€ Baja: 2,21%

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Tal y como se ha indicado anteriormente, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 17º del PCA, cuando la Mesa de Contratación identifique una oferta anormalmente baja respecto de las prestaciones del contrato que haga presumir que no va a ser cumplida regularmente, debe comunicar dicha circunstancia al licitador que la hubiere presentado para que en el plazo de cinco días pueda presentar la justificación oportuna, tal y como regula el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

De este modo, habiendo identificado en el lote segundo la oferta anormalmente baja de EMURTEL, así como las ofertas anormalmente bajas de INABENSA y SCC en los lotes segundo y tercero, se acuerda comunicar dicha circunstancia a las mismas.

Con las alegaciones presentadas, la Mesa de Contratación evaluará la información proporcionada y solo podrá rechazar la oferta en caso de que los documentos aportados no justifiquen satisfactoriamente el precio ofertado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, firma la Mesa de Contratación, con fecha 10 de agosto de 2022.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Iñigo Ariz Arnedo
Responsable del Área de Ingeniería de Red

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos